



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE TULTITLÁN

NOMBRE:		TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/>		SERVICIO: <input type="checkbox"/>	
Recepción de Oficios.					
DESCRIPCIÓN:					
Se reciben todo tipo de oficios externos, se registran y se remiten a la dependencia que le compete, de acuerdo al Reglamento Orgánico del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tultitlán (IMCUFIDET)					
FUNDAMENTO LEGAL:		Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 8. Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, artículo 115 al artículo 125. Ley Orgánica Municipal del Estado de México, artículo 91, fracciones VI y VII. Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Tultitlán, Estado de México, artículo 37. I, fracción IV párrafo A. Reglamento Orgánico del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tultitlán (IMCUFIDET)			
DOCUMENTO A OBTENER:		Sello de recibido (acuse) por la Jefatura de Oficialía de Partes y Secretaría Técnica.		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: 1 año calendario.	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB: No aplica.	
			X		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		En todo momento en que una persona física o jurídico colectiva, así como dependencias gubernamentales ingresen un escrito o solicitud.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		No aplica.			
REQUISITOS:		ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>					
I. Escrito libre que contenga: A. Nombre completo B. Dirección completa C. Número telefónico D. Firma o huella digital		Si	1	-Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, artículo 115 al artículo 125. -Ley Orgánica Municipal del Estado de México, artículo 91, fracciones VI y VII. -Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Tultitlán, Estado de México, artículo 37. I, fracción IV párrafo A. -Reglamento Orgánico del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tultitlán (IMCUFIDET), artículo 35 fracciones I a la VI.	
II. Dirigido al área competente con: A. Nombre completo del titular B. Cargo correcto.					
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>					
I. Escrito libre del representante legal que contenga: E. Nombre completo F. Dirección completa G. Número telefónico H. Firma o huella digital		Si	1	Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, artículo 115 al artículo 125. -Ley Orgánica Municipal del Estado de México, artículo 91, fracciones VI y VII. -Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Tultitlán, Estado de México, artículo 37. I, fracción IV párrafo A. -Reglamento Orgánico del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tultitlán (IMCUFIDET), artículo 35 fracciones I a la VI.	
II. Dirigido al área competente con: A. Nombre completo del titular B. Cargo correcto					
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>					
I. Documento físico que contenga:		Si	No	No aplica	

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55 2620 8900

Seguimos Transformando Tultitlán

@22\_24Tultitlan

www.tultitlan.gob.mx

Seguimos Transformando Tultitlán

Seguimos Transformando Tultitlán



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

I.	Nombre completo									
J.	Dirección completa									
K.	Número telefónico									
L.	Firma o huella digital									
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	10 días hábiles.									
COSTO:	No aplica.		Fundamento: Jurídico: No aplica.							
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	No aplica.	TARJETA DE CRÉDITO	No aplica.	TARJETA DE DÉBITO	No aplica.	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	No aplica.		
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No aplica.									
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica.									
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	Siempre que se cumplan con los requisitos									
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	Siempre y cuando el usuario haga la petición por oficio.									
DEPENDENCIA U ORGANISMO:	Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tultitlán.			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:						
				Coordinación de Administración y Finanzas.						
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	C. José Gustavo Juárez Molina.									
DOMICILIO:	CALLE:	Boulevard Tultitlán Poniente.			NO. INT. Y EXT.:	204				
COLONIA:	Barrio los Reyes.		MUNICIPIO:	Tultitlán.						
C.P.:	54900	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De lunes a viernes de 9:00 a 13:00 y de 14:00 a 17:00 y sábado de 9:00 a 13:00 hrs.							
LADA:	55	TELÉFONOS:	58885561	EXTS.:	No aplica.	FAX:	No aplica	CORREO ELECTRÓNICO:	<a href="mailto:admon.toltitlan.imcufidet@tultitlan.gob.mx">admon.toltitlan.imcufidet@tultitlan.gob.mx</a>	
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>										
OFICINA:	No aplica.									
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica.									
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica.			NO. INT. Y EXT.:	No aplica				
COLONIA:	No aplica.		MUNICIPIO:	No aplica.						
C.P.:	No aplica.		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica.						
LADA:	No aplica.		TELÉFONOS:	No aplica.		EXTS.:	No aplica		CORREO ELECTRÓNICO:	No aplica
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica									
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>										
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cuándo se emitirá la respuesta?									
RESPUESTA:	Si el área no se ha puesto en contacto con usted en un periodo de 10 días puede acudir para preguntar el estatus de su oficio.									
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿A quién debe dirigirse el oficio?									

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55 2620 8900

Seguimos Transformando Tultitlán

@22\_24Tultitlan

www.tultitlan.gob.mx

Seguimos Transformando Tultitlán

Seguimos Transformando Tultitlán



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

RESPUESTA:	Se da la indicación de dirigirlo al Director o a la Directora del IMCUFIDET.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿A dónde puedo acudir para saber el estatus de mi oficio?
RESPUESTA:	Se rastrea el área a la que fue asignado y se dirige el ciudadano a la misma.
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>	
No aplica.	

<p>ELABORÓ:</p>  <p>Lic. Jacob Lauro Gómez Torres Coordinador de Administración y Finanzas y Enlace de Mejora Regulatoria</p>		<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>12 enero de 2024.</p>
--	--	---